ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN, ADICIÓN O PRÓRROGA.

Fecha de solicitud	09 de Enero de 2019
Área de origen	Subgerencia Administrativa y Financiera

1. DATOS CONTRACTUALES

Número de contrato	Fecha de Suscripción	Tipo de contrato	Contratista
199	20 de abril de 2018	Servicios	Prosegur Sistemas Electrónicos S.A.S

2. DATOS DE LA MODIFICACION SOLICITADA			
Número modificación	**1**	**Aclaración Otrosí**	
Adición valor	**Prórroga tiempo**	No Aplica	
$ 4.826.640	Tres (3) Meses		
Nuevo Valor	**Nuevo "Plazo**		
$ 17.697.680	Once (11) Meses	**Suspensión**	
CDP No:	**Fecha Terminación Final**	No Aplica	
CDP Valor : $	16/04/2019	**Cesión**	
		No Aplica	

3. DATOS DE MODIFICACIONES ANTERIORES		
N°	**Fecha**	**Objeto de la modificación**
No Aplica		

4. OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

Información general del contrato:

Objeto: Prestar el servicio de monitoreo para el parque automotor de la UAECD a través de dispositivos de posicionamiento global (GPS)

Valor del contrato: $ 12.871.040

Plazo de ejecución: Ocho (8) meses

Fecha de inicio: 17 de mayo de 2018

Fecha de terminación: 16 de enero de 2019

Multas o sanciones impuestas: No Aplica

Fecha de cesión: No Aplica.

Estado financiero del contrato:

Valor inicial del contrato: $ 12.871.040

Valor adiciones: $ 0

Valor pagado a la fecha: $ 10.345.722

Valor ejecutado a la fecha: $ 10.345.722

Valor a ceder: No Aplica

Motivo de la modificación solicitada:

Para la vigencia del año 2019, la Entidad tiene previsto adelantar nuevamente el proceso de contratación para continuar con el servicio de monitoreo para el parque automotor a través de dispositivos de posicionamiento global (GPS) y se espera, de acuerdo a lo planeado, que el contrato se firme el 09 de abril de 2019. Por lo anterior mientras se desarrolla el proceso de contratación y se adjudica el nuevo contrato se solicita prorrogar por tres (3) meses el contrato 199 de 2018, es decir hasta el 16 de abril de 2019, teniendo en cuenta que es indispensable continuar con la prestación de este servicio, esencial para el seguimiento adecuado del parque automotor y la prestación eficaz del servicio de transporte, y que en la Entidad existen los recursos para efectuar la modificación solicitada.

La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital –UAECD, estableció el proceso de apoyo, de la Subgerencia Administrativa y Financiera, en el punto 6 del artículo Décimo Octavo – del Acuerdo 004 del 2 de mayo de 2012, la función de: "Administrar los recursos físicos de la entidad, el manejo de inventarios y la suficiente y adecuada provisión de servicios de Apoyo en la Entidad". En razón a lo anterior, la Unidad suscribió el contrato No. 199 de 2018, dicho contrato tiene un presupuesto asignado de $ 12.871.040 y un plazo de ocho (8) meses, cuya fecha de vencimiento es el 16 de enero de 2019.

Para el desarrollo de los objetivos misionales de la UAECD es necesario mantener, optimizar y potencializar las herramientas y recursos con los que se cuenta, tal es el caso del parque automotor de la entidad el cual requiere una ayuda tecnológica que permita realizar un monitoreo satelital de los vehículos en tiempo real con exactitud de su ubicación y disponibilidad, logrando una mejor asignación del servicio, entregando datos sobre hábitos de manejo y velocidades de desplazamiento por vehículo, contribuyendo a la planeación de trayectos y obteniendo registros históricos de cada vehículo para su seguimiento y la elaboración de distintos informes que se requieren.

La siguiente es la proyección de pagos del contrato:

EJECUCION CONTRATO 199 de 2018	PERIODO FACTURADO	VALOR FACTURA
Mayo	16/05/2018 al 31/05/2018	$ 697.202
Junio	01/06/2018 al 30/06/2018	$ 1.606.500
Julio	01/07/2018 al 31/07/2018	$ 1.606.500
Agosto	01/08/2018 al 31/08/2018	$ 1.608.880
Septiembre	01/09/2018 al 30/09/2018	$ 1.608.880
Octubre	01/10/2018 al 31/10/2018	$ 1.608.880
Noviembre	01/11/2018 al 30/11/2018	$ 1.608.880
Diciembre (Proyección)	01/12/2018 al 31/12/2018	$ 1.608.880
Enero 2019 (Proyección)	01/01/2019 al 31/01/2019	$ 1.608.880
Febrero 2019 (Proyección)	01/02/2019 al 28/02/2019	$ 1.608.880
Marzo 2019 (Proyección)	01/03/2019 al 31/03/2019	$ 1.608.880
Abril 2019 (Proyección)	01/04/2019 al 16//04/2019	$ 916.438
TOTAL A EJECUTAR (Proyección)		**$ 17.697.680**

De acuerdo a la tabla anterior, al realizar la proyección de los pagos por el servicio de monitoreo hasta el 16 de abril de 2019, se puede comprobar que no se cuenta con recursos suficientes para la ejecución del contrato hasta la fecha de la adición y prórroga requerida. Por esta razón es necesario realizar una prórroga por tres (3) meses y adicionar cuatro millones ochocientos veintiséis mil seiscientos cuarenta pesos ($ 4.826.640).

Con la adición y prórroga del contrato se mantienen las condiciones del servicio y precio del contrato que se está ejecutando, adicionalmente, el contratista manifestó su aceptación y está en disposición de mantener los mismos términos y condiciones acordadas al inicio de la ejecución del contrato durante la prórroga del mismo.

Análisis de la procedencia de la adición

El valor inicial del contrato corresponde en 16,5 SMMLV en la vigencia 2018. La adición solicitada, corresponde a 6,2 SMMLV para la vigencia 2018, lo que equivale a un 37.45 % en SMMLV del valor total del contrato.

Con la adición por cuatro millones ochocientos veintiséis mil seiscientos cuarenta pesos ($ 4.826.640) se mantienen las condiciones establecidas en el contrato vigente, por lo tanto, permite garantizar la continuidad en la prestación del servicio de monitoreo del parque automotor.

A	**Valor inicial**	$ 12.871.040
B	**Valor inicial en SMMLV (vigencia del contrato)**	16.5
C	**50% del valor inicial en SMMLV (B/2)**	8.75
D	**Valor a adicionar**	$ 4.826.640
E	**Valor adición en SMMLV (vigencia actual)**	6.2
F	**Porcentaje adición en SMMLV ((F/C)*100)**	37.45%

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de interventor y/o supervisor, solicito la modificación del contrato.

WINSTON DARÍO HERNÁNDEZ PARRADO
Subgerente Administrativo y Financiero

Elaboró: Carlos Ernesto Munera Carrillo